

La posición del gobierno mexicano frente a la intervención norteamericana en Nicaragua y la proposición sandinista de alianza latinoamericana, 1926 - 1930

Ante la indiferencia de los gobiernos latinoamericanos frente a la situación de Nicaragua, con la excepción del gobierno mexicano en el periodo que correspondió al general Calles, Augusto César Sandino hace una proposición para establecer políticas de alianza latinoamericana.

Los documentos que se presentan a continuación pueden consultarse en el Archivo General de la Nación. A continuación citamos su localización:

- 1 y 2. *Unidad Presidentes, fondo Presidentes Obregón-Calles, exp. 217-S-130*
- 3 y 4. *Documentos del Archivo Plutarco Elías Calles (APEC), en proceso de clasificación*
- 5. *Unidad Archivos Incorporados, fondo Archivo Particular de Emilio Portes Gil, en proceso de clasificación*
- 6. *Unidad Presidentes, fondo Presidente Emilio Portes Gil, exp. 115/217*
- 7 al 10. *Unidad Archivos incorporados, fondo Archivo Particular de Emilio Portes Gil, en proceso de clasificación*

1



DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL DE VERACRUZ
¡MANOS FUERA DE NICARAGUA! AL PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA, PLUTARCO ELÍAS CALLES (MÉXICO,
D.F., NOVIEMBRE 12 DE 1928)

Sr. general de división Plutarco Elías Calles
Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Palacio Nacional
México, D.F.

Excelentísimo señor presidente:

Adjunto a la presente, me permito acompañarle, copia de una carta abierta que dirige a los presidentes de las Repúblicas Latinoamericanas el invicto general Augusto C. Sandino, que defiende con valor espartano, la soberanía de su patria: Nicaragua.

Por tratarse de un asunto de vital importancia, no solamente para aquella hermana República cuanto para el futuro de todo el continente hispanoamericano, os suplico de manera respetuosa y atenta os sirváis prestar

vuestra ocupada atención a dicha carta, seguro de que será éste un motivo para agregar un lauro más a los que como gobernante os habéis ceñido por vuestra patriótica labor.

Os saludo con todo respeto y hago sinceros y fervientes votos por vuestra ventura y salud personal.

Respetuosamente.

ENRIQUE RIVERA BERTRAND [Rúbrica]
Presidente

2



DE AUGUSTO C. SANDINO A LOS GOBIERNOS DE MÉXICO, HONDURAS, ARGENTINA, CHILE, COSTA RICA, VENEZUELA, ECUADOR, PERÚ, PARAGUAY, BOLIVIA, EL SALVADOR Y URUGUAY (PUBLICADO EN VERACRUZ, VER., NOVIEMBRE DE 1928)

CARTA ABIERTA

Señores presidentes:

Por ser los intereses de esos quince pueblos los que más afectados resultarían si se permite a los yanquis hacer de Nicaragua una colonia del *Tío Samuel*, me tomo la facultad de dirigiros la presente, dictada no por hipócritas y falaces cortesías diplomáticas, sino con la ruda franqueza del soldado.

Los yanquis, por un resto de pudor, quieren disfrazarse con el proyecto de construcción de un canal interoceánico a través del territorio nicaragüense, lo que daría por resultado el aislamiento de las Repúblicas indohispanas; los yanquis, que no desperdician oportunidad, se aprovecharán del alejamiento de nuestros pueblos para hacer una realidad el sueño que en sus escuelas primarias inculcan a los niños, esto es: que cuando toda la América Latina haya pasado a ser colonia anglosajona, el cielo de su bandera tendrá una sola estrella.

Por quince meses, el ejército defensor de la soberanía nacional de Nicaragua, ante la fría indiferencia de los gobiernos latinoamericanos y entregado a sus propios recursos y esfuerzos, ha sabido, con honor y brillantez, enfrentarse a las terribles bestias rubias y a la terrible caterva de traidores renegados nicaragüenses que apoyan al invasor en sus siniestros designios.

Durante este tiempo, señores presidentes, vosotros no habéis correspondido al cumplimiento de vuestro deber, porque como representantes que sois de pueblos libres y soberanos, estáis en la obligación de protestar diplomáticamente, o con las armas que el pueblo os ha confiado, si fuere preciso, ante los crímenes sin nombre que el gobierno de la Casa Blanca manda con sangre fría a consumir en nuestra desventurada Nicaragua, sin ningún derecho y sin tener más culpa nuestro país que no querer besar el látigo con que le azota, ni el puño del yanqui que le abofetea. ¿Acaso piensan los gobiernos latinoamericanos que los yanquis sólo quieren y se contentarían con la conquista de Nicaragua? ¿Acaso a estos gobiernos se les habrá olvidado que de veintiuna Repúblicas iberoamericanas han perdido ya seis su soberanía: Panamá, Puerto Rico, Cuba, Haití, Santo Domingo y Nicaragua son las seis desgraciadas Repúblicas que perdieron

su independencia y que han pasado a ser colonias del imperialismo yanqui. Los gobiernos de esos seis pueblos no defienden los intereses colectivos de sus nacionales, porque ellos llegaron al poder, no por la voluntad popular, sino por la imposición del imperialismo, y de aquí que quienes ascienden a la presidencia apoyados por los magnates de Wall Street, defiendan los intereses de los banqueros de Norteamérica. En esos seis desventurados pueblos hispanoamericanos sólo habrá quedado el recuerdo de que fueron independientes y la lejana esperanza de conquistar su libertad mediante el formidable esfuerzo de unos pocos de sus hijos que luchan infatigablemente por sacar a su patria del oprobio en que los renegados la han hundido.

La colonización yanqui avanza con rapidez sobre nuestros pueblos, sin encontrar a su paso murallas erizadas de bayonetas, y así cada uno de nuestros países a quien llega su turno, es vencido con pocos esfuerzos por el conquistador, ya que, hasta hoy, cada uno se ha defendido por sí mismo. Si los gobiernos de las naciones que van a la cabeza de la América Latina estuvieran presididos por un Simón Bolívar, un Benito Juárez o un San Martín, otro sería nuestro destino, porque ellos sabrían que cuando la América Central estuviera dominada por los piratas rubios, seguiría su turno México, Colombia, Venezuela, etc. ¿Qué sería de México si los yanquis lograran sus bastardos designios de colonizar Centroamérica? El heroico pueblo mexicano nada podría hacer a pesar de su virilidad, porque estaría de antemano acogotado por la tenaza del *Tío Samuel*, y el apoyo que esperara recibir de las naciones hermanas no podría llegarle por impedirlo el canal de Nicaragua y la base naval del Golfo de Fonseca; y quedaría sujeto a luchar con el imperio yanqui, aislado de los otros pueblos de la América Latina y con sus propios recursos, tal como nos está sucediendo a nosotros ahora.

La célebre Doctrina Carranza expresa que México tiene por su posición geográfica que ser — en realidad lo es — el centinela avanzado del latinismo en la América. ¿Cuál será la opinión del actual gobierno mexicano respecto a la política que desarrollan los yanquis en Centroamérica? ¿Acaso no habrán comprendido los gobiernos de Iberoamérica que los yanquis se burlan de su prudente política adoptada en casos como el de Nicaragua? Es verdad que, por el momento, el Brasil, Venezuela y el Perú no tienen problema de intervención, tal como lo manifestaron en la discusión del derecho de intervención en la Conferencia Panamericana celebrada en La Habana en el año actual, por medio de sus representantes; pero si esos gobiernos tuvieran más conciencia de su responsabilidad histórica, no esperarían que la conquistadora hiciera sus estragos en su propio suelo, y acudirían a la defensa de un pueblo hermano que lucha con el valor y tenacidad que da la desesperación contra un enemigo criminal cien veces mayor y armado de todos los elementos modernos. Los gobiernos que se expresan en horas tan trágicas y culminantes de la historia en los términos en que lo hicieron Brasil, Venezuela, Perú y Cuba, ¿podrán tener mañana autoridad moral suficiente sobre los demás pueblos hermanos? ¿Tendrán derecho a ser oídos?

Hoy es con los pueblos de la América hispana con quienes hablo: cuando un gobierno no corresponde a las aspiraciones de sus connacionales, éstos, que le dieron el poder, tienen el derecho de hacerse representar por hombres viriles y con ideas de efectiva democracia, y no por

mandones inútiles, faltos de valor moral y de patriotismo, que avergüenzan el orgullo de una raza.

Somos noventa millones de latinoamericanos y sólo debemos pensar en nuestra unificación y comprender que el imperialismo yanqui es el más brutal enemigo que nos amenaza y el único que está propuesto a terminar por medio de la conquista con nuestro honor racial y con la libertad de nuestros pueblos.

Los tiranos no representan a las naciones, y la libertad no se conquista con flores.

Por eso es que, para formar un *Frente Unico* y contener el avance del conquistador sobre nuestras patrias, debemos principiar por darnos a respetar en nuestra propia casa y no permitir que déspotas sanguinarios como Juan Vicente Gómez y degenerados como Leguía, Machado y otros nos ridiculicen ante el mundo como lo hicieron en la pantomima de La Habana.

Los hombres dignos de la América Latina debemos imitar a Bolívar, Hidalgo y San Martín y a los niños mexicanos que el día 13 de septiembre de 1847 cayeron acribillados por las balas yanquis en Chapultepec y sucumbieron en defensa de la patria y de la raza, antes que aceptar sumisos una vida llena de oprobio y de vergüenza en que nos quiere sumir el imperialismo yanqui.

PATRIA Y LIBERTAD

A.C. SANDINO [Sellado y firmado]

Este Comité Local hace suya la carta que antecede y de la manera más atenta pide a los C.C. presidentes de las Repúblicas que se mencionan, aprovechen la oportunidad que les brinda el hecho de haberse efectuado las llamadas elecciones en Nicaragua y que tomaron los yanquis como pretexto para invadirla, para que, en la forma que lo crean conveniente, pidan al gobierno de Estados Unidos, el retiro inmediato de las fuerzas invasoras.

H. Veracruz, México, noviembre de 1928

Comité "Manos Fuera de Nicaragua"

Presidente
ENRIQUE RIVERA BERTRAND

Secretario
ERASMO V. GÓMEZ

3



DEL CAPITÁN HIRAM TOLEDO AL GENERAL JOAQUÍN AMARO, SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA (MÉXICO, D.F., DICIEMBRE 31 DE 1926)

Señor general de división
Joaquín Amaro
Secretario de Guerra y Marina
México, D.F.

Mi general de toda mi consideración y respeto:

El viaje especial efectuado por el vapor nacional Superior, bajo mi mando, a las costas de la República de Nicaragua, viaje que resultó con todo el éxito desado, no ha sido sino un ligero reflejo de mi manera de proceder, y

una prueba inequívoca de mi lealtad hacia el gobierno del señor presidente Calles; y aprovecho esta oportunidad para hacer del conocimiento de usted y a la vez de la nación, cual fue mi actuación en la asonada delahuertista de diciembre de 1923, para lo cual me permito de la manera más atenta y respetuosa remitirle adjunto, una información con los detalles más salientes, así como de los miembros de la Armada, que tomaron participación directa y de los comprometidos con anterioridad con los delahuertistas; callando en este informe los nombres de algunos altos jefes de la Marina, por prudencia; pero que, si esa superioridad desea conocerlos, con todo gusto los haré de su superior conocimiento.

Adjunto también algunos documentos que hacen luz en algunos puntos de la información.

Estando en Nicaragua pude prever un conflicto internacional entre México y los Estados Unidos del Norte, y que hoy hemos visto su posibilidad, en virtud de los atropellos cometidos en aquella nación por los marinos americanos; y se pudo evitar este incidente internacional, por medio de una carta que le puse al señor general nicaragiense Luis Beltrán Sandoval, jefe de las operaciones en aquella región, como contestación de una orden que de él recibí; copia de esta carta, me permito también adjuntar.

Mi silencio fue hasta que se presentó la oportunidad, y así lo expresé, en las declaraciones públicas que hice al pisar el suelo patrio, a mi retorno al país, después de un exilio injustificado (adjunté también estas declaraciones).

Ahora sólo me resta manifestar a usted mi general, que si mis servicios en la Armada le fueren útiles hoy o mañana al gobierno que preside el señor general Calles, quedo desde luego a sus respetables órdenes; pues además de que esto me reivindicaría ante los ojos de la República, me proporcionaría la gran satisfacción de servir nuevamente a mi patria.

Aprovechando esta oportunidad para desearle sinceramente todo género de felicidades para el próximo año, quedo de usted mi general su afectísimo, atento subordinado.

Capitán del Superior
HIRAM TOLEDO [RÚBRICA]

4



DEL CAPITÁN HIRAM TOLEDO AL GENERAL LUIS BELTRÁN SANDOVAL (NICARAGUA, C.A., DICIEMBRE 9 DE 1926)

Señor general
Luis Beltrán Sandoval
Río Grande, Nicaragua, C.A.

Muy respetable señor general:

Por conducto del señor coronel Coronado, recibí las indicaciones verbales de usted para que el buque de mi mando pasara al puerto de Bragmans Bluff a dejar 125 fusiles mausers, y 40 cajas de cartuchos.

En debida respuesta a sus atentas indicaciones, me permito manifestar a usted que me es materialmente imposible acceder a sus deseos, en atención a que el combustible que tengo a bordo, es el estrictamente indispensable para llegar a mi país, teniendo en cuenta el mal tiempo que azota las costas de Nicaragua.

Por otra parte, a mi paso para Río Grande, pude observar a larga distancia, que en el puerto de Bragmans Bluff se encuentra fondeado un crucero de la Marina de Guerra Norteamericana, causa también que me imposibilita para visitar este puerto, pues no considero prudente que a la vista de un buque de guerra, de una nación que no apoya la política de mi país en Nicaragua, desembarque ostensiblemente pertrechos de guerra, y que en mi concepto, podría ocasionar un grave conflicto internacional entre México y los Estados Unidos del Norte, y que, aun cuando no hay motivos para un atropello legal internacional, pero que sí asiste a las naciones poderosas, el motivo y el derecho del más fuerte.

El que suscribe en su calidad de mexicano, y al mando de un buque que arbola la bandera mexicana, tiene el deber ineludible, de evitar cualquier acto que lejanamente pudiera crearle dificultades a su país y como capitán, perjuicios al buque y al personal a sus órdenes.

No escapará de su elevado criterio, el peso de las razones expuestas, para relevarme de tal compromiso.

Me despidió de usted señor general, haciendo votos por la ventura personal de usted y por la del ilustre señor doctor Sacasa, jefe del Ejército Liberal, así como por el engrandecimiento del gran pueblo nicaraguense, y que el triunfo del gran Partido Liberal sea para Nicaragua, progreso, paz y libertad.

Soy de usted muy atento, afectísimo y seguro servidor.

Capitán H. TOLEDO [Rúbrica]

5



PROYECTO ORIGINAL QUE EL EJÉRCITO DEFENSOR DE LA SOBERANÍA NACIONAL DE NICARAGUA PRESENTÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS VEINTIÚN ESTADOS LATINOAMERICANOS (EL CHIPOTÓN, LAS SEGOVIAS, NICARAGUA, C.A., MARZO 20 DE 1929)

EXORDIO

Variadas y diversas son las teorías concebidas para lograr, ya sea un acercamiento, ya una alianza, o ya una federación, que comprendiendo a las veintiún fracciones de nuestra América integren una sola nacionalidad. Pero nunca como hoy se había hecho tan imperativa y necesaria esa unificación unánimemente anhelada por el pueblo latinoamericano, ni se habían presentado las urgencias, tanto como las facilidades, que actualmente existen para tan alto fin históricamente prescrito como obra máxima a realizar por los ciudadanos de la América Latina.

Ya hemos tenido oportunidad de declarar que se cometió el primer error con nuestra América Indolatina al no haberla consultado para la apertura del Canal de Panamá; pero que todavía podemos evitar un error más con el Canal de Nicaragua.

Hondamente convencidos como estamos de que el capitalismo norteamericano ha llegado a la última etapa de su desarrollo, transformándose, como consecuencia, en imperialismo, y que ya no atiende a teorías de derecho y de justicia pasando sin respeto alguno por sobre los inmovibles principios de independencia de las fracciones de la Nacionalidad Latinoamericana, consideramos indispensable, más aun inaplazable, la alianza de nuestros Estados latinoamericanos para mantener incólume esa indepen-

dencia frente a las pretensiones del imperialismo de los Estados Unidos de Norteamérica, o frente al de cualquiera otra potencia a cuyos intereses se nos pretenda someter.

Antes de entrar en materia deseo que se me permita bosquejar aquí mismo en qué circunstancias, cómo y por qué concebimos la idea de la necesidad intransferible de efectuar una alianza entre nuestros Estados latinoamericanos que proponemos en el presente Proyecto.

Las condiciones en que ha venido realizándose nuestra lucha armada en Nicaragua contra las fuerzas invasoras norteamericanas y las de sus aliados nos dieron el convencimiento de que nuestra persistente resistencia, larga, de tres años, podía prolongarse por dos, tres, cuatro, o quién sabe cuántos más, pero que al fin de la jornada, el enemigo, poseedor de todos los elementos y de todos los recursos, habría de anotarse el triunfo; supuesto que en nuestra acción nos hallábamos solos, sin contar con la cooperación imprescindible, oficial o extraoficial, de ningún gobierno de nuestra América Latina o la de cualquier otro país. Y fue esa visión sombría del porvenir la que nos impelió a idear la forma mejor de evitar que el enemigo pudiera señalarse la victoria. Nuestro pensamiento trabajaba con la insistencia de un reloj, elaborando el panorama optimista de nuestra América triunfadora en el mañana.

Estábamos igualmente compenetrados de que el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica no abandonaría jamás sus impulsos para, atropellando la soberanía centroamericana, poder realizar sus ambiciosos proyectos en esa porción de nuestra América, proyectos de los que en gran parte depende el mantenimiento futuro del poderío norteamericano, aunque para ello tenga que pasar destruyendo una civilización y sacrificando innumerables vidas humanas.

De otro lado, Centroamérica aislada, menos aun Nicaragua abandonada, contando sólo con la angustia y el dolor solidarios del pueblo latinoamericano, podrían evitar el que la voracidad imperialista construya el canal interoceánico y establezca la base naval proyectados, desgarrando tierras centroamericanas. Al propio tiempo teníamos la clara visión de que el silencio con que los gobiernos de la América Latina contemplaban la tragedia centroamericana, implicaba su aprobación tácita de la actitud agresiva e insolente asumida por los Estados Unidos de Norteamérica en contra de una vasta porción de este continente, agresión que significa a la vez la merma colectiva del derecho a la propia determinación de los Estados latinoamericanos.

Obrando bajo el influjo de estas consideraciones llegamos a comprender la necesidad absoluta de que el intenso drama vivido por las madres, esposas y huérfanos centroamericanos, despojados de sus seres más queridos en los campos de batalla de Las Segovias por los soldados del imperialismo norteamericano, no fuera estéril, tampoco defraudada, antes bien, se aprovechara para el afianzamiento de la Nacionalidad Latinoamericana, rechazando cuantos tratados, pactos o convenios se hayan celebrado con pretensiones de legalidad que lesionen, en una u otra forma, la soberanía absoluta tanto de Nicaragua como la de los demás Estados latinoamericanos. Para lograrlo, nada más lógico, nada más decisivo ni vital, que la fusión de los veintiún Estados de nuestra América en una sola y única Nacionalidad Latinoamericana, de modo de poder considerar dentro de ella, como consecuencia inmediata, los derechos sobre la ruta del canal interoceá-

nico por territorio centroamericano y sobre el Golfo de Fonseca, en aguas también centroamericanas, así como todas aquellas otras zonas encerradas en la vasta extensión territorial que limitan el Río Bravo al Norte y el Estrecho de Magallanes al Sur, comprendidas las islas de estirpe latinoamericana, posibles de ser utilizadas ya como puntos estratégicos, ya como vías de comunicación de interés común para la generalidad de los Estados latinoamericanos. Empero, unidos a otros graves problemas que afectan la estabilidad autónoma de los Estados latinoamericanos, lo que nos interesa salvar, sin más dilaciones, son la base naval en el Golfo de Fonseca y la ruta del canal interoceánico a través de Nicaragua, lugares que en un día no remoto llegarán a constituir tanto el imán como la llave del mundo y, por consiguiente, de hallarse bajo la soberanía latinoamericana, serán un baluarte para la defensa de su independencia sin limitaciones y una válvula maravillosa para el desarrollo de su progreso material y espiritual rotundos.

Por ello, el Proyecto de que conocerá esta Magna Asamblea afronta la solución de los problemas planteados en los siguientes puntos básicos:

PROYECTO

1) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara abolida la Doctrina Monroe y, de consiguiente, anula el vigor que dicha doctrina pretende poseer para inmiscuirse en la política interna y externa de los Estados latinoamericanos.

2) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara expresamente reconocido el derecho de alianza que asiste a los veintiún Estados de la América Latina continental e insular, y, por ende, establecida una sola nacionalidad denominada nacionalidad latinoamericana, haciéndose de ese modo efectiva la ciudadanía latinoamericana.

3) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara acordar el establecimiento de Conferencias periódicas de Representantes exclusivos de los veintiún Estados de la Nacionalidad Latinoamericana, sin tener ingerencia de ningún género en ellas otra u otras nacionalidades.

4) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara constituida la Corte de Justicia Latinoamericana, organismo que resolverá en última instancia sobre todos los problemas que afecten o puedan afectar en cualquier forma a los Estados latinoamericanos y en los que la denominada Doctrina Monroe ha pretendido ejercer su influencia.

5) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana resuelve que la Corte de Justicia Latinoamericana tenga como sede al territorio centroamericano comprendido entre la ruta canalera interoceánica a través de Nicaragua y la base naval que pueda establecerse en el Golfo de Fonseca, sin implicar esto un privilegio especial para los Estados centroamericanos, ya que al señalar tal región de nuestra América como asiento de la Corte de Justicia Latinoamericana, se persigue demostrar ante el mundo la vigilancia ejercida por los veintiún Estados latinoamericanos en conjunto sobre aquella porción geográfica que en este caso es, como ninguna otra porción, punto estra-

tégico para la defensa de la soberanía integral de la nacionalidad latinoamericana.

6) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara reconocer como suprema y única autoridad arbitral a la Corte de Justicia Latinoamericana en los casos de reclamaciones, litigios de límites y toda otra causa que en una u otra forma afecte o pueda afectar la estrecha y sólida armonía que debe normar las relaciones de los veintiún Estados latinoamericanos.

7) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda proceder a la inmediata organización de un ejército compuesto por cinco mil doscientos cincuenta ciudadanos pertenecientes a la clase estudiantil, entre los dieciocho y los veinticinco años de edad, contando con profesores de derecho y ciencias sociales. Estos profesores, así como la totalidad de los componentes del citado ejército, deberán ser físicamente aptos para el servicio militar. Requisito indispensable para poder pertenecer al ejército propuesto es el de poseer la ciudadanía latinoamericana.

Este ejército no constituye el efectivo de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana, sino que la base fundamental de los efectivos con que habrá de contar la Nacionalidad Latinoamericana para la defensa y el sostenimiento de su soberanía.

La base del efectivo de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana constituye al propio tiempo una representación simbólica del acuerdo existente entre los veintiún Estados latinoamericanos, así como de su decisión por cooperar conjuntamente a la defensa de los intereses de la propia nacionalidad latinoamericana.

8) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que cada uno de los veintiún Estados ante ella acreditados proporcione doscientos cincuenta ciudadanos para la constitución del aludido ejército.

9) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que cada uno de sus gobiernos mandantes aporte de sus tesoros públicos una cantidad fija y proporcional para el sostenimiento de la base del efectivo de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana.

10) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda investir al ciudadano presidente de la Corte de Justicia Latinoamericana con el carácter de comandante en jefe de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana.

11) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana aprueba que el periodo de duración de las funciones del ciudadano presidente de la Corte de Justicia Latinoamericana, así como el de comandante en jefe de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana, sea de seis años, en la inteligencia de que por acuerdo expreso de los representantes de los veintiún Estados latinoamericanos ante la Corte de Justicia Latinoamericana, su mandato podrá ser revocado en caso de constituir su permanencia en tan alto cargo una amenaza para la buena marcha de las funciones que se tiene encomendado ese tribunal máximo.

12) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que la elección de presidente de la Corte de Jus-

ticia Latinoamericana se efectúe en el orden siguiente: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Haití, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

13) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana estatuye que la elección de presidente de la Corte de Justicia Latinoamericana, comandante en jefe nato de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana, será efectuada exclusivamente por los ciudadanos del Estado al cual corresponda designar el funcionario aludido, en consideración a que son los ciudadanos latinoamericanos de cada Estado quienes se hallan más capacitados para conocer de las virtudes públicas y privadas del ciudadano a quien les toque elegir para tan alto cargo.

14) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana inviste a los representantes de los gobiernos de los veintiún Estados latinoamericanos ante la Corte de Justicia Latinoamericana del derecho de *veto* en caso de que la aceptación en el seno de este alto tribunal del presidente electo implicara algún daño o perjuicio para la mejor realización de sus fines.

15) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que la elección de los doscientos cincuenta ciudadanos que habrán de representar a cada uno de dichos Estados en el seno de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana se efectúe mediante la realización de concursos especiales convocados para el efecto por los gobiernos de los veintiún Estados latinoamericanos. Los doscientos cincuenta estudiantes que en cada Estado resulten vencedores en los concursos, comprobando así sus aptitudes físicas e intelectuales serán los que cada uno de los veintiún Estados envíe como auténticos representantes suyos ante las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana.

16) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que cada uno de los gobiernos mandantes nombre un número determinado de profesores de derecho y ciencias sociales para ejercer sus funciones de tales de conformidad con el punto básico 7.

Los doscientos cincuenta ciudadanos vencedores en los concursos de cada Estado serán quienes elijan de entre los componentes del cuerpo de profesores de su propio Estado a aquel que habrá de representar a éste en el seno de la Corte de Justicia Latinoamericana.

17) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara que una de las obligaciones fundamentales tanto de los componentes de la Corte de Justicia Latinoamericana como de los miembros de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana es la de rendir un informe detallado de sus actividades durante el periodo de su gestión ante las Conferencias de Representantes de los veintiún Estados latinoamericanos que esta propia Conferencia ha acordado deben realizarse periódica e intransferiblemente.

18) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que tanto los componentes de la Corte de Justicia Latinoamericana como los de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana protestarán ante la Conferencia de Representantes de los veintiún Estados



9

latinoamericanos fidelidad a los principios constitutivos de la Nacionalidad Latinoamericana y a la Ley Orgánica y Reglamentos estatuidos para su funcionamiento, comprometiéndose a velar y hacer velar con lealtad absoluta por la conservación de la soberanía e independencia inalienables de la Nacionalidad Latinoamericana, cuya confianza les ha sido depositada.

19) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que los grados y títulos otorgados por las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana a sus componentes serán reconocidos en todos y cada uno de los Estados latinoamericanos en la plenitud de su validez.

20) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que cada uno de los gobiernos de los respectivos Estados ante ella acreditados acepta la permanencia de un miembro de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana en sus Estados Mayores, patentizando así con una prueba más la vinculación existente entre cada uno de los gobiernos de los veintiún Estados latinoamericanos y las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana.

21) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana prescribe que a todos los componentes de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana les está terminantemente prohibido, desde el día de su ingreso a dicho organismo, pertenecer a partido político alguno y desarrollar actividades de tal naturaleza dentro o fuera de la Nacionalidad Latinoamericana.

22) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda facultar al presidente de la Corte de Justicia Latinoamericana y comandante de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana para que pueda proponer a los gobiernos de los veintiún Estados los diplomáticos, técnicos en política internacional y expertos cuya capacidad haya sido prácticamente comprobada en los organismos antes señalados.

23) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana designa una Comisión encargada de elaborar la Ley Orgánica y Reglamentos que habrán de regir el funcionamiento, tanto de la Corte de Justicia Latinoamericana como de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana, poniéndolas en vigor previa su aprobación por los representantes de los gobiernos de los veintiún Estados latinoamericanos.

24) La Conferencia de los Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara que la Corte de Justicia Latinoamericana, así como las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana, reconocen y se esforzarán por mantener la soberanía absoluta de los veintiún Estados latinoamericanos y que las gestiones que efectúen en uso de sus atribuciones no entrañan limitación a la soberanía de ninguno de los Estados latinoamericanos, ya que lo que pudiera considerarse como limitación a la expresada soberanía absoluta se hace de acuerdo con el principio de Nacionalidad Latinoamericana para formar la cual todos y cada uno de los Estados latinoamericanos conceden a esta idea de defensa y bienestar comunes todo aquello que, sin lesionar en caso alguno las normas de la vida interior de cada Estado, tienda a robustecer y afianzar dicha Nacionalidad Latinoamericana.

25) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara que en caso de guerra civil suscitada en cualquiera de los Estados signatarios del Pacto de Alianza, corresponde el derecho a las partes beligerantes para solicitar, si lo creyeran conveniente, contingentes armados de las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana, contingentes que, dado su carácter de neutral, constituirán una garantía efectiva para todo aquello que, siempre de existir una razón que lo justifique ante el concepto de la Corte de Justicia Latinoamericana, se desee poner fuera del dominio de las partes beligerantes.

26) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara terminantemente que la única capacitada para realizar las obras de apertura del canal y la construcción de una base naval en el Golfo de Fonseca, en territorio centroamericano, así como toda otra obra que implique una utilidad común para los veintiún Estados latinoamericanos, es la Nacionalidad Latinoamericana en su provecho directo y sin comprometer en lo más mínimo la soberanía plena de algún o algunos Estados signatarios del Pacto de Alianza.

27) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana aclara que si el desarrollo material y los recursos económicos actuales no son por el momento suficientes para realizar la apertura de la vía de comunicación interoceánica por territorio centroamericano y el establecimiento de una base naval en el Golfo de Fonseca o en cualquier otro lugar estratégico para la defensa de la soberanía e

independencia de la Nacionalidad Latinoamericana, los Estados signatarios del Pacto de Alianza se reservarán la totalidad de los derechos para la construcción o establecimiento de las obras aludidas, comprometiéndose a que en ningún caso la Nacionalidad Latinoamericana permitirá la enajenación, venta, cesión o arrendamiento de las obras en cuestión o de otras cualesquiera que comprometan la estabilidad de la soberanía e independencia latinoamericanas a potencia o potencias extrañas a la Nacionalidad Latinoamericana.

28) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que al efectuarse cualquiera de las obras, ya sea el canal interoceánico, ya la base naval, la Nacionalidad Latinoamericana se compromete a exigir que la empresa o empresas encomendadas de dar realidad a tales obras, indemnicen a los ciudadanos de los Estados afectados si al efectuarse aquéllas sufrieran éstos perjuicio en sus vidas o intereses.

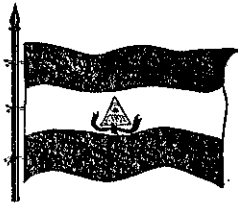
29) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que, en los casos de agresión por una o varias potencias contra uno o varios Estados de la Nacionalidad Latinoamericana, los Estados latinoamericanos procederán unánimemente a expresar su protesta oficial contra la o las potencias agresoras bajo la amenaza de que efectuarán el retiro inmediato y conjunto de sus representantes diplomáticos acreditados ante la o las potencias agresoras.

30) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana aprueba que si después de producidas las representaciones de que habla el punto básico anterior, no se lograra la satisfacción exigida a la o las potencias agresoras, los gobiernos de los veintiún Estados latinoamericanos procederán a la confiscación automática de los intereses e inversiones que la o las potencias agresoras tuvieran dentro de los límites de la Nacionalidad Latinoamericana, sosteniendo con el producto de tal expropiación la guerra a que diere lugar la agresión de la o las potencias extranjeras.

31) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara que los gobiernos de los veintiún Estados usarán para la defensa de la soberanía latinoamericana, en el caso de que un conflicto internacional no ameritase el rompimiento de las hostilidades, el boicot económico contra la o las potencias que originaran la fricción cancelando tanto la adquisición como la venta de productos con la o las potencias que provocasen el empleo de esta medida.

32) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda adoptar como medida inmediata posterior a la firma del Pacto de Alianza la constitución de un Comité de Banqueros Latinoamericanos, oficialmente respaldado, que tenga por objeto elaborar y realizar el plan por medio del cual la Nacionalidad Latinoamericana logre, con fondos propios, cancelar los contratos que existan entre los Estados latinoamericanos y los Estados Unidos de Norteamérica, haciéndose cargo dicho Comité de Banqueros de la construcción de obras materiales y vías de comunicación y transporte, así como la flotación de empréstitos que en virtud de los tratados ya existentes entre los Estados latinoamericanos y los Estados Unidos de Norteamérica, los gobiernos de los primeros necesitasen.

33) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana



acuerdan que la Nacionalidad Latinoamericana use de todos los medios diplomáticos y pacíficos que las circunstancias aconsejen a fin de adquirir, por intermedio del Comité de Banqueros Latinoamericanos, los derechos que pretenden mantener los Estados Unidos de Norte América sobre el Canal de Panamá, quedando éste como consecuencia bajo el dominio de la soberanía absoluta de la Nacionalidad Latinoamericana.

34) La Conferencia de los Representantes de los veintidós Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana encomienda a la Corte de Justicia Latinoamericana la misión de realizar una investigación minuciosa en los Estados de Puerto Rico, Cuba, República Dominicana, Haití, Panamá, México, Honduras y Nicaragua, acerca de las pérdidas de vidas e intereses sufridas por los ciudadanos latinoamericanos en los mencionados Estados durante las ocupaciones e invasiones ordenadas por los diversos gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica.

35) La Conferencia de Representantes de los veintidós Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana resuelve que de acuerdo con el informe que rinda la Corte de Justicia Latinoamericana la Nacionalidad Latinoamericana proceda a exigir la desocupación inmediata y total de los Estados que se hallen intervenidos, recuperándose automáticamente las porciones territoriales empleadas por los Estados Unidos de Norteamérica como bases navales, centros de aprovisionamiento o en otras obras utilizadas para posibles agresiones y que entrañen menoscabo de la soberanía de los Estados latinoamericanos.

36) La Conferencia de Representantes de los veintidós Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana declara que ni la Corte de Justicia Latinoamericana ni ningún Estado en particular tomarán en consideración al realizar la investigación antes dicha la pretendida responsabilidad contraída por los Estados latinoamericanos con el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica al defender aquéllos, en el curso o durante las ocupaciones e invasiones efectuadas por las tropas de los Estados Unidos de Norteamérica, sus soberanías atropelladas, ya que las pérdidas de vidas e intereses norteamericanos, como consecuencia de tales agresiones, constituyen simplemente resultantes del ejercicio del derecho de defensa inherente a todo pueblo agredido.

37) La Conferencia de Representantes de los veintidós Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda adoptar las medidas conducentes a que el ingreso de ciudadanos de los Estados Unidos de Norte América en territorio latinoamericano no entrañe por ningún motivo una amenaza a los intereses de cualquier género de

la Nacionalidad Latinoamericana, evitando asimismo que el capital financiero norteamericano penetre en los Estados latinoamericanos en forma de inversiones, o en otras formas distintas, liquidando de este modo el empleo por el gobierno yanqui del socorrido recurso de "proteger las vidas e intereses de norteamericanos" para violar la soberanía de los Estados latinoamericanos.

38) La Conferencia de Representantes de los veintidós Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda realizar la unificación de las tarifas aduanales de los veintidós Estados, efectuando además, sobre el arancel ya unificado, un descuento del 25% para las exportaciones e importaciones de los productos de los veintidós Estados en los mercados de la Nacionalidad Latinoamericana. Las expresiones de cultura, libros, revistas, cuadros y demás obras necesarias para el desarrollo de las ciencias y artes gozarán de la más absoluta franquicia en los veintidós Estados latinoamericanos.

39) La Conferencia de los Representantes de los veintidós Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que los gobiernos en ella acreditados efectúen un intercambio metódico de estudiantes de ciencias económicas y sociales de los veintidós Estados latinoamericanos de modo que cada uno de éstos cree las becas correspondientes a determinado número de estudiantes por cada Estado.

40) La Conferencia de los Representantes de los veintidós Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda que los gobiernos ante ella acreditados fomenten de manera especial el turismo latinoamericano de manera de promover el acercamiento y mutuo conocimiento entre los ciudadanos de los veintidós Estados latinoamericanos, concediéndoseles a los turistas, entre otras ventajas, una rebaja del 10% en los ferrocarriles, vapores, aviones y demás medios de comunicación y transporte que existan o se establezcan en los veintidós Estados de nuestra América.

41) La Conferencia de los Representantes de los veintidós Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana acuerda nombrar una Comisión especial con el fin de que ésta elabore las bases y convoque los concursos a que hubiere lugar para dar oportunidad así a que los intelectuales y científicos latinoamericanos sean quienes presenten las fórmulas sobre las cuales deberá constituirse el Comité de Banqueros Latinoamericanos, la manera mejor de promover el mutuo conocimiento entre los veintidós Estados latinoamericanos, el modo de reincorporar el Canal de Panamá a la Nacionalidad Latinoamericana y, en general, elaborar las bases especiales sobre cada una de las iniciativas encerradas en este Proyecto y que las necesiten.



42) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana proclama reconocer bajo la denominación de Bandera de la Nacionalidad Latinoamericana la que en esta misma Conferencia tiene la honra de presentar el Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua. Ella expresa en un armonioso conjunto de colores el símbolo de la fusión de cada una de las enseñas de los veintiún Estados latinoamericanos hoy congregados en una sola, fuerte y gloriosa Nacionalidad.

43) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana adopta como lema oficial de la Alianza Latinoamericana encarnada en la Corte de Justicia Latinoamericana y en las Fuerzas de Mar y Tierra de la Alianza Latinoamericana, aquel que interpretando el fecundo destino de la nacionalidad que insurge en la historia del mundo marcando nuevos derroteros, adoptara la vibrante nueva generación mexicana como lema de sus hondas inquietudes creadoras: "POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU".

44) La Conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana, que reúne en fraternal acercamiento a los gobiernos y pueblos de los veintiún Estados, aclama como denominación del lugar en que habrá de tener su sede la Corte de Justicia Latinoamericana la de Simón Bolívar, elevando asimismo como un homenaje de admiración al recuerdo de este egregio realizador de la independencia latinoamericana, en el salón de honor de la Corte de Justicia Latinoamericana, un monumento coronado por la prócer figura del máximo forjador de pueblos libres.

CONCLUSION

Ciudadanos representantes de los veintiún Estados latinoamericanos:

Al dejar expuesto el Proyecto original que el Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua presenta ante esta Magna Asamblea con el alto propósito de realizar la Alianza de inaplazables urgencias entre los veintiún Estados dispersos de la Nacionalidad Latinoamericana, nos hallamos plenamente conscientes de la enorme responsabilidad histórica que contraemos con nuestra América y con el mundo. Por ello, no hemos intentado la exposición de un plan fantástico y aventurado, sino que, interpretando nuestra realidad, nos hemos esforzado por hacer de este Proyecto algo efectivo y capaz de afrontar la solución de nuestros problemas más inmediatos, afrontando antes que nada la necesidad imperativa de realizar la unánimemente ansiada Alianza Latinoamericana, a la que sólo pueden oponerse teorías de un lamentable escepticismo y de escaso alcance en la política interna y exterior de nuestros Estados.

Afirmados en la realidad, proponemos una Alianza y no una Confederación de los veintiún Estados de nuestra América. Comprendemos que para llegar a este gran fin precisa, primero que nada, la fundamentación de una base elemental que la Alianza nos la presta. Esta no es, pues, la culminación de nuestras aspiraciones. Constituye únicamente el primer paso en firme para otros venideros y fecundos esfuerzos de nuestra Nacionalidad.

Quizá los hombres poseedores de ideas avanzadas y universalistas pensarán en que nuestros anhelos encontraron fronteras en la extensión geográfica limitada por el Río Bravo al norte y el Estrecho de Magallanes en el sur de

nuestra América. Pero mediten ellos en la necesidad vital que tiene nuestra América Latina de realizar una Alianza, previa a una Confederación, de los veintiún Estados que la integran, asegurando de ese modo nuestra libertad y nuestra soberanía interiores amenazadas por el más voraz de los imperialismos, para cumplir seguidamente con el gran destino de la Nacionalidad Latinoamericana ya culminada, como tierra de promisión para los hombres de todos los pueblos y de todas las razas.

PATRIA Y LIBERTAD

AUGUSTO CÉSAR SANDINO [Rúbrica]



6



DE HERIBERTO BARRÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EMILIO PORTES GIL (MÉXICO, D.F., FEBRERO 7 DE 1929)

Sr. presidente de la República
Lic. Emilio Portes Gil
Ciudad.

Señor presidente:

Me permito acompañar a usted algunos recortes de la edición vespertina de Excelsior, en los que se asegura que el general nicaragüense Augusto C. Sandino, está en camino de México.

Debo advertir a usted que yo fui un gran admirador del general Sandino, cuando en las agrestes montañas de Nicaragua, rodeado de un grupo de patriotas y exponiendo su vida, se oponía con las armas en la mano a la intervención norteamericana en su patria. Hasta llegué a escribir en Excelsior en esa época, un artículo defendiendo a Sandino de algunas expresiones virulentas lanzadas contra él en los Estados Unidos por el general Moncada.

Si fracasada su patriótica defensa, después de la elección del presidente Moncada, se presentara Sandino modestamente en nuestra patria, para dedicarse al trabajo, sin pretender convertirse en un centro peligroso de agitación internacional para indisponernos con los Estados Unidos, yo sería el primero en convenir en que la nobleza de nuestra patria, no podría negar un asilo al general Sandino, aunque este hubiera fracasado en la defensa de la soberanía de Nicaragua.

Pero al venir como un agitador político precedido de un enviado que viene haciéndole ruidosa propaganda, a convertirse en un centro de agitación internacional contra los Estados Unidos, no puede tener la simpatía de ningún mexicano que ame la prosperidad de México. La labor de Sandino vendría a contrarrestar la de nuestra cancillería, que tras de mucho esfuerzo y trabajo y con la colaboración del embajador Morrow, quien nos estima y se ha dado cuenta perfecta de nuestros problemas na-

cionales y de nuestros ideales, ha conseguido al fin un buen entendimiento con los Estados Unidos, como no había existido hace muchos años.

En los recortes que acompaño hay las opiniones de un diplomático y de un político, quienes con gran falta de valor civil no han querido dar sus nombres, expresando que no sería conveniente permitir la entrada de Sandino en México, por los males que pudieran resultarnos.

Hay un antecedente: la culta Alemania, acaba de negar la entrada a su territorio al líder bolchevique Leon Trozki, para evitarse complicaciones con Rusia y con los aliados.

No será pues al Sandino, defensor de la soberanía de Nicaragua a quien se negará la entrada a México, sino al Sandino alborotador, quien después de fracasar en su defensa, viene a un país amigo de los Estados Unidos a predicar la discordia internacional.

Hay dos hechos que no abonan la conducta de Sandino: su reciente rompimiento con el escritor sudamericano antiimperialista Froilan Turcios, quien no consideró patriótico seguirlo apoyando después de su fracaso y a quien Sandino, con notoria ingratitud injuria ahora y vilipendia, olvidando los eminentes y desinteresados servicios que Turcios le prestó durante su campaña y la certidumbre que da el mismo Sandino, en una carta recientemente publicada, confirmando que perteneció al Cuerpo de Dorados de Villa, cuyo jefe fue aquel terrible Fierros. Tales Dorados se distinguieron siempre por su ferocidad y los asesinatos y latrocinios que cometieron.

Me repito de usted, señor presidente, su afectísimo amigo y respetuoso servidor.

HERIBERTO BARRÓN [Rúbrica]

7



DE AUGUSTO CÉSAR SANDINO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EMILIO PORTES GIL (EL CHIPOTÓN, NICARAGUA, C.A., MAYO 31 DE 1929)

Excelentísimo señor presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Licenciado Emilio Portes Gil
México, D.F.

Muy señor mío:

Hónrome en hacer de su conocimiento que ayer 30 del presente mes, llegó a nuestro cuartel general, el capitán José de Paredes, después de haber vencido los muchos obstáculos que a su paso le presentó el enemigo.

Está en mi poder el salvo conducto y estoy enterado de las indicaciones verbales traídas por el capitán de Paredes.

Hoy mismo se expidieron las órdenes de reconcentración de las columnas que operan en diferentes sectores de la República.

Tomando en cuenta el generoso apoyo que su gobierno nos ofrece por conducto del propio capitán de Paredes, me permito, en nombre de nuestro ejército, aceptar la suma de 10,000.00 diez mil dollars, que serán empleados en las mismas fuerzas el día de su reconcentración a este cuartel general.

El primero de julio saldré de Las Segovias para esa ciudad capital.

Anticipándole nuestra gratitud, me es honroso suscribirme de usted atento y seguro servidor.

PATRIA Y LIBERTAD

AUGUSTO CÉSAR SANDINO [Rúbrica]

8



DE AUGUSTO CÉSAR SANDINO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EMILIO PORTES GIL (MÉRIDA, YUC., AGOSTO 1º DE 1929)

C. Licenciado Emilio Portes Gil
Presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos,
México, D.F.

Muy apreciable ciudadano presidente:

Por la presente tengo el honor de proponerme hacer de su conocimiento en forma amplia el objeto que me animó a solicitar apoyo de su gobierno en una nota escrita en un pañuelo, fechada el 6 de enero del corriente año, y la cual dice textualmente así:

“El Chipotón, Nicaragua, C.A., enero 6 de 1929.

Señor Licenciado
Emilio Portes Gil
Presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos
México, D.F.

Muy señor mío:

En la confianza de que es usted representante del heroico y viril pueblo mexicano, no vacilo en solicitar de su gobierno la protección necesaria para llegar y tener el alto honor de ser aceptado con mi Estado Mayor en el seno de ese ejemplar pueblo.

No es posible manifestar por escrito los trascendentales proyectos que en mi imaginación llevo para garantizar el futuro de nuestra gran América Latina.

El capitán José de Paredes, portador de la presente, expondrá en parte, verbalmente, a usted, la actual situación política de Nicaragua y nuestros cálculos. El mismo joven capitán sabrá explicar a usted en qué forma deseamos el apoyo de su gobierno.

En la esperanza de saludarle personalmente mediante su valiosa cooperación y anticipándole mi gratitud, tengo el honor de suscribirme de usted atento y seguro servidor.

PATRIA Y LIBERTAD. (Firmado). A.C. Sandino.”

Como usted verá, ciudadano presidente, en la nota que tengo el honor de transcribirle se lee el párrafo que dice:

“No es posible manifestar por escrito los trascendentales proyectos que en mi imaginación llevo para garantizar el futuro de nuestra gran América Latina”.

Este párrafo de mi carta implicaba mi esperanza de ser escuchado personalmente por usted, pues se entiende que el hombre que concibe trascendentales proyectos para garantizar el futuro de una raza, no basa sus esperanzas en conseguir una pensión mensual para vivir desterrado.

En el párrafo siguiente de la misma carta se lee también:

"El capitán José Paredes, portador de la presente, expone en parte, verbalmente, a usted, la actual situación política de Nicaragua y nuestros cálculos. El mismo joven capitán sabrá explicar a usted en qué forma deseamos el apoyo de su gobierno".

Me permito rogar a usted detener su atención en la parte del último párrafo que dejo copiado que dice: "...la actual situación política de Nicaragua y nuestros cálculos", porque mis cálculos han sido siempre que México, como país joven de nuestra América racial y de brillante porvenir, está en la obligación de ayudar a la defensa de la soberanía de los países centroamericanos y, si fuera posible, ayudarles moral y materialmente para efectuar la unión centroamericana para que, México y Centroamérica unidas defiendan sus derechos fundamentales de pueblos libres, ya que somos nosotros los más amenazados por el imperio yankee.

Cuando recibimos la contestación verbal de usted, por conducto del capitán José Paredes, en la que aceptaba su gobierno nuestra entrada al territorio mexicano, me sentí altamente agradecido y creí realizados mis sueños de libertad.

A nuestra llegada a la ciudad de Veracruz, dimos la representación general de nuestro ejército al doctor Pedro José Zepeda y al mismo doctor Zepeda se le dieron instrucciones para hacer del conocimiento de usted las condiciones de nuestro ejército y sus capacidades.

También se envió a usted, por medio de nuestro representante doctor Pedro José Zepeda, un voto de confianza de nuestro ejército para sostenerse en aquel campo o suspender temporalmente las hostilidades.

En forma lacónica nos envió el doctor Zepeda la opinión de usted; pero en asuntos de tanta trascendencia conviene conocer de manera amplia la opinión de usted, porque el mismo argumento que usted nos diera sería usado por nuestro ejército en la seguridad de que la actitud que se tomara merecería la aprobación de la generalidad.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar a usted que cualesquiera que fueran las determinaciones que se tomaran, yo regresaría a residir en las selvas segovianas en espera de mejores épocas y con mi mayor esperanza en el pueblo mexicano, para el cual tanta admiración, cariño y respeto tengo.

Tendré a mucha honra recibir su apreciable contestación durante un tiempo prudencial, pasado el cual sin recibirla, en esta ciudad, me dará a entender que le será comunicada a nuestro representante general doctor Pedro José Zepeda para que él nos la envíe a nuestro cuartel general en Las Segovias.

Con la expresión de mi mayor consideración y respetos quedo de usted atento seguro servidor.

PATRIA Y LIBERTAD
 AUGUSTO CÉSAR SANDINO [Rúbrica]



DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EMILIO PORTES GIL AL GENERAL AUGUSTO CÉSAR SANDINO
 (MÉXICO, D.F., AGOSTO 7 DE 1929)

Señor general
 Augusto César Sandino
 Mérida, Yucatán.

Muy estimado señor general y amigo:

Ha quedado debidamente impuesto del contenido de su grata fechada el 1º del actual.

Deseo aprovechar el viaje a ese Estado del señor doctor Zepeda para dar respuesta a su carta antes citada. El expresado señor le comunicará mis impresiones sobre los diversos puntos que usted me trata.

Lo saludo muy cariñosamente deseando se encuentre bien y sin otro particular quedo como siempre suyo atento amigo y afectísimo seguro servidor.

E. PORTES GIL



DE AUGUSTO CÉSAR SANDINO AL REPRESENTANTE GENERAL DEL EJÉRCITO DEFENSOR DE LA SOBERANÍA NACIONAL DE NICARAGUA, PEDRO JOSÉ ZEPEDA
 (MÉRIDA, YUC., ENERO 25 DE 1930)

Doctor Pedro José Zepeda
 representante general del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua
 3º de Balderas, número 24, México, D.F.

Muy señor nuestro y distinguido amigo:

Nos permitimos dirigir a usted la presente con la atención de romper ante usted con los presentimientos y dudas que nos han presentado los acontecimientos relacionados con nuestra acción defensora de la soberanía nacional de Nicaragua desde nuestra entrada a territorio mexicano, adelantándonos a exponerle que la primera manifestación de duda se nos presentó en El Suchiate, México, y fue esa duda el motivo para que me internara nuevamente en territorio guatemalteco, regresando después al mexicano cuando recibimos algunas excusas.

En Veracruz le expuse a usted el 25% de nuestros propósitos en la lucha que sostenemos en Nicaragua contra la piratería yankee, habiéndome reservado el 75% para cuando hubiéramos tenido la oportunidad de la entrevista con nuestro amigo y usted.

Llegamos al puerto de Progreso, Yucatán, México, y se procuró hacer la fusión en nuestra llegada con el objeto que ya nos podemos imaginar.

Ya aquí, en Mérida, Yucatán, México, no encontramos con quien entendernos, y no es necesario decir que nos sorprendió tal cosa porque esperábamos que a nuestra llegada a esta ciudad ya habría en ella algunas instrucciones al respecto.

Nos dirigimos en varios mensajes a usted, a esa ciudad capital.

Usó usted bastante prudencia al no contestarnos y nosotros nos vimos obligados a sufrir un sitio económico en el Gran Hotel de esta ciudad, al grado de que cuando el administrador del mismo hotel nos iba a pasar la cuenta, nos vimos forzados a declarar nuestra dificultad a una señora artista de nombre Ignacia Verastigui, y esa señora tuvo la bondad de facilitarnos algunos dineros con los cuales se canceló la cuenta del hotel.

Por aquellos mismos días se presentó ante nosotros el señor Manuel M. Arriaga, quien es representante del Ejecutivo Federal ante la Cooperativa de Henequeneros de Yucatán y dicho señor nos manifestó que él tenía instrucciones del señor presidente de la República, licenciado Emilio Portes Gil, de entregarnos la suma de \$2.000.00 (dos mil pesos, moneda nacional) cada mes.

Nos causaron gran sorpresa las palabras que oímos del señor Arriaga y aprovechando los \$2.000.00 (dos mil pesos moneda nacional) que se sirvió entregarnos, nos dispusimos a salir de esta región con rumbo al puertecito denominado El Cuyo de este mismo estado de Yucatán y del cual puerto nos proponíamos abandonar el territorio mexicano con los medios que se nos presentaran.

Cuando esto sucedía nos llegó un telegrama del general José León Díaz, miembro de nuestro ejército, en el que nos participaba que las fuerzas a su mando, que lo eran a la vez del general Francisco Estrada, habían abandonado las montañas de Las Segovias, llegando a Tegucigalpa, Honduras, C.A., el 2 de agosto de 1929.

Las fuerzas nuestras que hoy estaban en Tegucigalpa, Honduras, C.A., lo hacían obedeciendo instrucciones nuestras, las cuales instrucciones les habían quedado por escrito y en ellas les indicábamos que un mes después de nuestra salida de Las Segovias entregaran ellos el armamento al general Pedro Altamirano, licenciándose parte de los miembros de nuestro ejército y que treinta, entre jefes y oficiales, se dirigieran para esta República.

Hicimos esto en la confianza de los ofrecimientos verbales que nos había hecho el señor presidente de esta República, licenciado Emilio Portes Gil, por conducto del capitán José de Paredes. En apego a esa misma confianza había yo adelantado a mi secretario, ciudadano coronel Agustín F. Martí y al mismo capitán José de Paredes para que a su llegada a Tegucigalpa, Honduras, C.A., entregaran una carta que dirigí al señor presidente Portes Gil y en la cual, basándonos en los mismos ofrecimientos que él nos hacía por conducto del capitán de Paredes, le manifesté que aceptábamos el empréstito de 10.000.00 (diez mil dólares) cantidad que creímos suficiente para que pudieran llegar los treinta jefes y oficiales de nuestro ejército que dejamos dicho arriba y también para ayudar en algo a los miembros de nuestro ejército que se quedaban esperando nuestro regreso para la continuación de nuestra lucha sostenedora de la soberanía nacional de Nicaragua contra la piratería yankee.

No se nos proporcionó toda la cantidad aceptada y apenas se nos prestaron 5.000,00 (cinco mil dólares) y esto dio motivo a grandes trastornos para la llegada de nuestros compañeros a esta ciudad, habiendo llegado los últimos tres ayer 10 del presente mes.

El telegrama del general José León Díaz, participándonos su llegada con otros miembros de nuestro ejército el 2 de agosto de 1929 a Tegucigalpa, Honduras, C.A., el silencio de usted y las instrucciones que había para entregárnos la suma de \$2.000.00 (dos mil pesos moneda nacional) mensuales y por otra parte, diciendo los enemigos que nos

habíamos vendido a los piratas yankees, produjeron una verdadera revolución en mi cerebro. Pero por fin tomé determinación.

Dirigí un telegrama al general José León Díaz manifestándole que él y los demás compañeros permanecieran en Tegucigalpa, Honduras, C.A., hasta nueva disposición. También me dirigí en carta extensa al señor presidente Portes Gil, adjuntándole copia de esa carta a usted en la presente, como de la última que al mismo señor presidente Portes Gil le he dirigido; e igualmente me dirigí a usted en carta de instrucciones.

Una de las noches, ya encontrándonos acostados en la casa en que nos alojábamos en el puerto de El Cuyo, Yucatán, llegó un mensajero portando un telegrama de usted. En dicho telegrama usted nos pedía una entrevista y después de nuestra acostumbrada meditación me hice la reflexión de que era mejor aceptar la entrevista con usted en vez de que nosotros marcháramos hacia Nicaragua, supuesto que algo bueno usted debería traernos y que estábamos obligados a escoger del mal el menos.

Regresamos de El Cuyo a Tizimín, Yucatán, en donde tuvimos el gusto de entrevistarme con usted (*sic*).

Siempre estuve pendiente de que usted, en aquella entrevista, nos manifestara la determinación del señor presidente licenciado Emilio Portes Gil y en todo el intercambio de frases entre usted y yo no encontraba yo casi nada sólido y le oí decir que ya había dejado todo listo en Espita, Yucatán, para que fuéramos a ver una finca. Fue así como me manifestó usted la idea que había de que nuestros compañeros y yo permaneciéramos en una propiedad en forma provisional para mientras al señor presidente Portes Gil le era posible resolver nuestro asunto, o sea la cooperación que este gobierno pudiera prestar en la lucha que sostenemos contra la piratería yankee en Nicaragua.

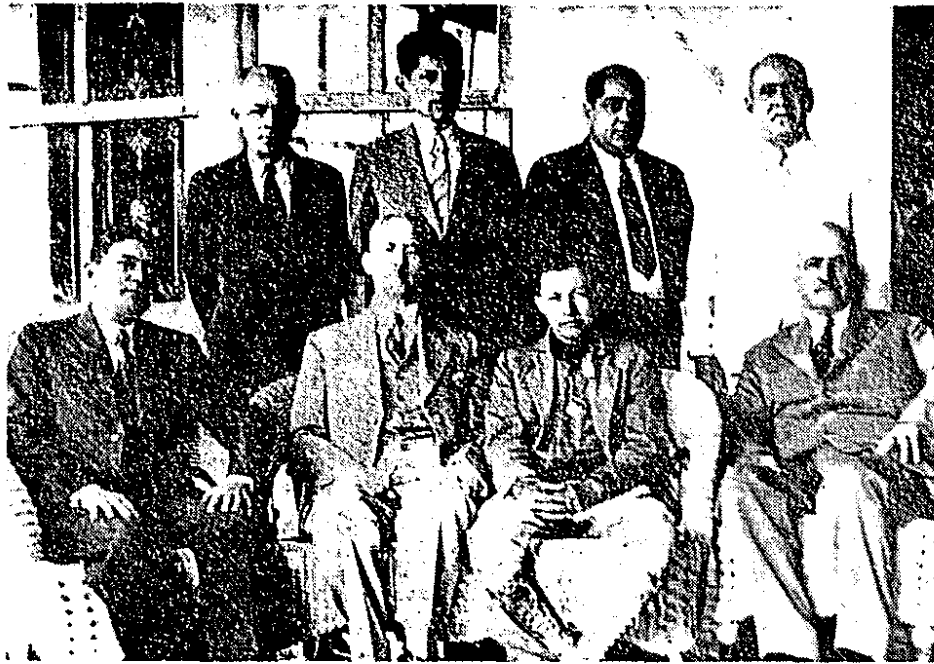
De la conversación con usted deduje que este gobierno estaba imposibilitado para resolver el asunto dicho, antes de que se verificaran en noviembre de 1929 las elecciones presidenciales de esta República.

Sentí muy pesado el ofrecimiento y procuré ser condescendiente con usted y con nuestro amigo el señor presidente Portes Gil, quien nos mandaba a hacer aquella propuesta por conducto de usted. Para ser condescendiente tomamos en cuenta que muchas veces no basta tener las cosas para darlas, sino que también hay que salvar algunas responsabilidades.

Tuve también en cuenta que el capitán de Paredes me había dicho en Las Segovias que usted le había expresado a él, cuando vino a la comisión a esta República, que usted creía que antes del mes de noviembre de 1929 nosotros habríamos podido ya reanudar nuestras actividades en Las Segovias. Yo me la quise dar de prudente con usted y me parecía que todo lo que usted me expresaba en la entrevista era alrededor de lo que usted dijo al capitán de Paredes en cuanto a nuestro pronto regreso a Las Segovias.

Llegamos con usted a Espita, Yucatán, y fuimos atendidos por la familia del señor Alfonso Peniche, en casa de este mismo señor. Fue por medio de la familia del señor Peniche que nos dimos cuenta, pocos momentos después de nuestra llegada, de que era el señor Peniche el interesado en vender una propiedad denominada Santa Cruz, la cual seguramente, nos imaginamos, nos iba a proponer usted.

Fuimos con usted a la finca Santa Cruz y todo aquello me dio olor a fatalidad, como se lo dije después en una de nuestras tantas cartas.



10

Un corresponsal del Diario de Yucatán, residente en Espita, Yucatán, llegó a entrevistarnos y comprendí que era fuerza decirle algo, manifestándole, en efecto, que obedeciendo a planes de nuestro ejército nos dedicaríamos a trabajos agrícolas para mientras reanudáramos nuestra acción armada sostenedora de la soberanía nacional de Nicaragua contra la piratería yankee.

Efectivamente, con aquellas palabras mías estaba yo sacrificando mi propio querer, mi propia intención; pero era fuerza hacerlo así para conseguir el fin que nos proponíamos, como era el de reanudar nuestra acción armada en Nicaragua sobre una base internacional sólida y por tanto segura en beneficios para la soberanía de nuestros pueblos Indohispanos.

El mismo día de nuestra visita a la finca Santa Cruz nos marchamos con (*sic*) para esta ciudad y volvimos a permanecer cerca de un mes en el mismo Gran Hotel de esta propia ciudad, en donde esperaríamos a nuestros demás compañeros.

Por suerte de nuestra causa tardaron en llegar nuestros compañeros y estando nosotros sin un centavo nos vimos obligados a pedir alojamiento al compañero Anacleto Solís, líder obrerista de este estado y desde aquellos días nos encontramos en casa de este compañero.

Este mismo compañero Solís nos estuvo dando la alimentación por cerca de un mes y no nos ha ganado un centavo por el tiempo que hemos permanecido en su casa, en la cual nos hemos reunido todos los miembros de nuestro ejército venidos de Las Segovias.

El cumplimiento de la orden que tenía el señor Manuel M. Arriaga fue reanudado dos meses después de nuestro regreso de Tizimín, Yucatán, y desde entonces se nos han entregado puntualmente los \$2.000.00 (dos mil pesos moneda nacional) acordados y con esa suma nos hemos provisto de ropa y alimentación los que nos encontramos aquí reunidos que ascendemos a un número de 25 personas, vi-

viendo en mayores privaciones que en la misma montaña segoviana, todo por la falta de formalidad de las personas llamadas a remediarlas.

¿Qué ocurrirá?

¿Para qué tantos disimulos?

¿Seremos efectivamente víctimas de una traición? No lo sabemos y creemos que ni usted mismo lo sabe; pero ha estado y está en la obligación de saberlo.

Esta carta no deberá usted considerarla como un reclamo directo a usted, sino como una previsión necesaria.

Me permito manifestarle a usted, doctor Zepeda, que hoy, a las 5 de la tarde hemos levantado una sesión extraordinaria celebrada por todos los jefes y oficiales de nuestro ejército presentes en esta ciudad de Mérida, y se acordó en dicha sesión manifestar a usted lo siguiente:

1º Que continúe usted siendo el representante general del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua por gozar usted de la absoluta confianza del mismo ejército.

2º Que le quedan a usted retiradas las facultades que nuestro ejército le había conferido para representarlo en las gestiones que usted ha hecho ante el gobierno mexicano en nombre de nuestro propio ejército.

3º Participarle a usted que nuestro ejército no se solidariza con la política internacional que el señor presidente electo de esta República, ingeniero Pascual Ortiz Rubio, desarrollará al asumir la presidencia según sus últimas declaraciones a la prensa, ya que se le ha visto a este señor en una coquetería con el gobierno yankee, enemigo común de nuestro pueblo Indohispano y esa actitud del ingeniero Ortiz Rubio es indigna de un gobernante de un pueblo tan viril como es el mexicano.

4º Que sospecha nuestro ejército que al asumir la presidencia de esta República, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, reconocería al otro agente de segunda clase del imperialismo yankee, José María Moncada, y que tal reco-

nocimiento implicaría una bofetada para la bandera del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua.

5º Manifestar a usted, en su carácter de representante general de nuestro ejército y de ciudadano nicaragüense, que ha estado y está en la obligación de comprender cualquier política maquiavélica que el gobierno mexicano quiera efectuar contra el Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua, sin bastarle las apariencias para comprender esa política.

6º Que no teniendo nuestro ejército en esta república ningún medio de obtener recursos para regresarnos a nuestros campamentos de Las Segovias los miembros del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua que aquí estamos, después de convencerse de la en estos momentos supuesta traición, ordenar a usted que en nombre de nuestro ejército haga usted las gestiones necesarias con personas o instituciones simpatizadoras de nuestra causa, y que lo sean latinoamericanas, la cantidad de \$10.000.00 (diez mil pesos, mexicanos), para que regresemos a Las Segovias todos los aquí presentes, único lugar que nos corresponde como hombres libres y de honor.

7º Que si al recibir usted la presente nota, por disgusto que la misma le ocasionara, tomara usted la determinación de presentar su renuncia del cargo de representante general que nuestro ejército le ha confiado a usted, que no se le acepte dicha renuncia mientras exista un UNO (*sic*) de los miembros de nuestro ejército en territorio mexicano y que maquiavélicamente se le haya hecho llegar aquí.

8º Arrojar al gobierno mexicano la responsabilidad de las consecuencias que hayan sobrevenido a nuestro ejército desde el primero de junio de 1929 hasta el día en que ten-

ga lugar el reingreso del suscrito, jefe supremo del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua, a nuestros campamentos de Las Segovias.

9º Rendir a usted las más expresivas gracias por toda atención que preste en lo sucesivo a nuestro ejército en su carácter de representante general del mismo y de ciudadano nicaragüense honrado.

Con muestras de nuestra mayor consideración y en espera de su importante contestación, quedamos de usted fraternalmente.

PATRIA Y LIBERTAD

AUGUSTO CÉSAR SANDINO [Rúbrica]

NOTA. Esta carta fue escrita en la ciudad de Mérida, Yuc., Méx., para serle enviada a nuestro representante general doctor Pedro José Zepeda, por haber creído que él pudiera haber estado recibiendo consignas del gobierno mexicano en el sentido de retenernos en dilaciones en la ciudad nombrada.

En esta fecha le es entregada al doctor Zepeda la carta que antecede, después de haber llegado al convencimiento el suscrito, de que el doctor Zepeda ha procedido en la representación que tiene de nuestro ejército con toda sinceridad y honradez, contando de consiguiente con nuestra absoluta confianza.

México, D.F., febrero 5 de 1930

PATRIA Y LIBERTAD

AUGUSTO CÉSAR SANDINO [Rúbrica]

